



ID CLIENTE

PÓLIZA

CIS

Patrimonial Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa Av. Insurgentes Sur 3500, P.B., Col. Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México, Teléfonos de atención 01 800 90 90000 en el Interior de la República ó 5447 8080 en la Ciudad de México y su área metropolitana.

DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE:

AGRUPACIÓN:

PRIMA NETA

DIRECCIÓN:

PÓLIZA ANTERIOR:

R.F.C.:

FINANCIAMIENTO

MONEDA:

GASTOS DE EXP

FORMA DE PAGO:

TIPO DE DOCUMENTO:

PRODUCTO: SEGURO DE GRUPO VIDA TEMPORAL UNO

VIGENCIA

FECHA DE EMISIÓN

IMPORTE TOTAL

Desde las horas Hasta las horas

Patrimonial Inbursa S.A. (denominada en adelante La Compañía). Pagará al beneficiario respectivo la Suma Asegurada individual que aparece en esta póliza o la que aparece en el Certificado Individual, el pago se hará previa la presentación de pruebas fehacientes del fallecimiento del miembro asegurado, de sus causas y del derecho del reclamante, siempre que esta póliza y el certificado correspondiente se encuentren en vigor, de acuerdo y con sujeción a las condiciones generales y especiales registradas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas contenidas en esta póliza, las cuales forman parte integrante del contrato. El contratante pagará a La Compañía la prima inicial del grupo o colectividad asegurada en la 'fecha emisión' y las primas sucesivas en la fecha de inicio de cada periodo de acuerdo a la forma de pago de las primas. En testimonio de lo cual, La Compañía firma la póliza en la 'fecha de emisión'.

Póliza autoadministrada

Plazo de la póliza

Participación en las utilidades

Tipo de experiencia

Porcentaje de participación de los asegurados en el pago de la prima

GRUPO ASEGURADO (SCPGY)

REGLA PARA DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA INDIVIDUAL (SCPGRS)

ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS CONTRATADAS

Beneficio

ANEXOS

LA PRESENTE PÓLIZA QUEDA SUJETA A LOS SIGUIENTES ANEXOS:



PI-XXXX

CONDICIONES GENERALES GRUPO VIDA

Ejemplar informativo

Prohibido su uso

Nota: Si alguno de los anexos aquí mencionados no fuera adjunto, favor de exigirlo a su asesor o en cualquiera de nuestras oficinas.

Le recomendamos que los lea detalladamente para que conozca el alcance de las coberturas, exclusiones y limitaciones de su póliza.



Le recordamos que el aviso de privacidad de la compañía se encuentra a su disposición en www.inbursa.com

Para consultar el CFDI de su póliza ingrese a: https://www.inbursa.com/Seguros_CFDI/

Artículo 25 de la Ley Sobre El Contrato De Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Si la atención a sus solicitudes de servicio o aclaración no ha sido satisfactoria, tenemos nuestra Unidad Especializada de Atención al Público con oficinas en Insurgentes Sur No. 3500, Col. Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México, con teléfonos de atención en la Ciudad de México y Área Metropolitana 5238-0649 o desde el interior de la República al 01-800-849-1000, o bien a través del correo electrónico uniesp@inbursa.com

También puede ponerse en contacto con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México. Teléfonos 5340-0999 y 01-800-999-8080, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx, página en internet www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 01/02/2013 y 01/04/2015 con los números CNSF- S0006-0045-2013 y CNSF-S0006-0046-2013; y RESP-S0006-0237-2015. ./CONDUSEF-002059-01 Y 002091-01.

Término máximo para el pago de prima anual o primera fracción en caso de pago fraccionado: días.

Definiciones:

ID CLIENTE = Identificador del Cliente

CIS = Certificado Individual de Seguros

CLAVE Y NOMBRE DEL AGENTE

FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA DE
PATRIMONIAL INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA

